

BOLSA DE MADRID. --COTIZACION OFICIAL DEL 12 DE JUNIO DE 1924

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambi. anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título.	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas.	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919) <i>Al contado.</i>		0/0			Fechas.	0/0	Pesetas.	0/0	0/0		
11-6-924	70,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		70,90			11-6-924	569,00	Banco de España.....	500	80		
11-6-924	70,80	> E, de 25.000 >		70,90			10-6-924	240,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		589,00	
11-6-924	71,00	> D, de 12.500 >		71,00			11-6-924	207,00	Banco Hipotecario de España...	500		240,00	
11-6-924	71,10	> C, de 5.000 >		71,00			2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		300,00	
11-6-924	71,00	> B, de 2.500 >		71,00			11-6-924	155,00	Banco Hispano-Americano.....	500		154,00	
11-6-924	71,10	> A, de 500 >		71,25			10-6-924	149,00	Banco Español de Crédito.....	250			
11-6-924	71,00	> G, de 100 >		71,00			10-6-924	371,00	Unión Española de Explosivos...	100		371,00	
11-6-924	71,00	> H, de 200 >		71,00			11-6-924	87,00	Socied. Gral. Azu-} Preferentes.	500		87,50	
24-3-924	70,50	En diferentes series.....					11-6-924	37,00	carera España...} Ordinarias.	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>					11-6-924	130,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
10-6-924	86,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		85,75			11-6-924	335,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		338	
10-6-924	86,25	> E, de 12.000 >		85,75			11-6-924	318,50	Idem Norte de España.....	475		321	
11-6-924	86,15	> D, de 6.000 >		86,25			11-6-924	45,50	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos		45	
11-6-924	86,25	> C, de 4.000 >		86,35					OBLIGACIONES			Interés anual por 100	
10-6-924	86,25	> B, de 2.000 >		86,70			9-6-924	370,00	Bonos del Banco de España.....	500		4	
10-6-924	86,25	> A, de 1.000 >		86,90			11-6-924	89,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5		
10-6-924	7,00	> G, de 100 >		87,50			11-6-924	100,50	Idem id. id.....	500	6		
10-6-924	7,50	> H, de 200 >		87,50			11-6-924	108,65	Idem id. id.....	500	100,15		
10-6-924	7,50	En diferentes series.....		86,00			10-6-924	76,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España... (Serie A.	500	92,00		
22-1-924	87,00	4 POR 100 AMORTIZABLE					3-6-924	91,75	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	4 1/2		
23-5-924	88,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales					10-5-924	72,00	Madrid a Ariza..... > C.	500	7		
10-6-924	88,40	> D, de 12.500 >					6-6-924	84,25	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	3		
11-6-924	89,75	> C, de 5.000 >					18-3-924	84,25	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500	3		
11-6-924	89,75	> B, de 2.500 >					18-5-924	53,00	Idem Norte de Espa- 3.ª serie.	500	3		
11-6-924	89,75	> A, de 500 >					18-11-920	52,00	Encero de 1905..... 4.ª serie.	500	3		
18-3-924	60,00	En diferentes series.....					20-1-923	59,00	5.ª serie.	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE							Ayuntamiento de Madrid.				
9-6-924	95,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales					11-6-924	84,75	Obligaciones	500	86,00		
11-6-924	95,40	> E, de 25.000 >		95,35			6-6-924	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500	96,25		
11-6-924	95,35	> D, de 12.500 >		95,40			11-6-924	88,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500	88,00		
11-6-924	95,35	> C, de 5.000 >		95,40			10-6-924	88,00	Idem id. 1918.....	500	88,00		
11-6-924	95,35	> B, de 2.500 >		95,40			22-2-924	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500	88,00		
11-6-924	95,40	> A, de 500 >		95,40					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
10-6-924	95,10	En diferentes series.....							CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
		5 POR 100 AMORTIZABLE							PARÍS, a la vista, cheque, 75.000 francos a 39,50 pesetas por 100 francos.				
23-5-924	94,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		95,35					LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 32,02 pesetas una.—1.000 a 32,00.				
2-6-924	4,90	> E, de 25.000 >							NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 7,44 uno.				
4-6-924	5,00	> D, de 12.500 >							ROMA, a la vista, cheque, 20.000 liras a 32,35 pesetas por 100 liras.—25.000 a 32,25.				
11-6-924	5,20	> C, de 5.000 >		95,40									
11-6-924	5,25	> B, de 2.500 >		95,40									
11-6-924	5,20	> A, de 500 >		95,40									
6-6-924	94,65	En diferentes series.....											

Gaceta de Madrid.- Núm. 165 13 Junio 1924 Anexo núm. 1.—Página 565

SUBASTAS

GRACIA Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PRISIONES

Autorizada esta Inspección general por Real decreto de 13 de Marzo último, para contratar mediante subasta pública, por tiempo de cuatro años, el suministro de víveres para los reclusos en la Prisión Central de Burgos y su enfermería, se anuncia al público que desde las doce de la mañana del día 9, hasta la misma hora del día 30 del corriente, pueden los que quieran tomar parte en la subasta presentar proposiciones en las Secretarías de las Juntas de disciplina de las prisiones que radican en capital de provincia y en la prisión en que ha de efectuarse el servicio, así como también en el Negociado de Alimentación de esta Inspección general, durante las horas oficiales de oficina.

La subasta tendrá lugar el día 4 del próximo mes de Julio del presente año, a las doce de la mañana, en el local que ocupa esta Inspección general, bajo el pliego de condiciones y modelo de proposición que a continuación se insertan.

Para conocimiento de los licitadores, se hace saber que la prisión tiene 717 plazas aproximadamente, y que el suministro deberá dar principio dentro de los quince días siguientes al en que se firme la correspondiente escritura de contrato.

Madrid, 4 de Junio de 1924.—El Inspector general, Fernando Galdos.

Condiciones generales para la subasta.

1.º El suministro de víveres para los reclusos en la Prisión Central de Burgos se contratará en pública subasta, y la duración de este contrato será de cuatro años, contados desde el día en que principie el servicio.

2.º La subasta se verificará en esta Corte, en la Inspección general de Prisiones, a la hora que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del Inspector general del Ramo o en la persona en quien delegue, con asistencia de un Jefe de Sección de dicho Centro, del Jefe del Negociado de Suministros o del que haga sus veces, que ejercerá las funciones de Secretario, y del Notario del Colegio de esta Corte que se halle en turno, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Octubre de 1901.

3.º El precio máximo que la Administración ha de abonar por la ración de cada penado será el de 88 céntimos de peseta.

El anuncio y pliego de condiciones para la celebración de la subasta se publicará por lo menos con veinte días de anticipación en la GACETA DE MADRID y solamente el anuncio en

el Boletín Oficial de la provincia y en el del Ministerio de Gracia y Justicia.

Durante los días expresados en dicho anuncio, se admitirán proposiciones en la Inspección general de Prisiones, en las Juntas de Disciplina de las Prisiones de capital de provincia, y en la del Establecimiento a que afecte el servicio.

4.º Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, sin raspaduras ni enmiendas, en papel sellado de la clase octava y con arreglo al modelo que se acompaña al anuncio.

Si el interesado obra en nombre de un tercero, deberá incluir en el expresado pliego, juntamente con la proposición, el poder que acredite su representación. También acompañará por separado el resguardo que acredite haber consignado en la Caja Central de Depósitos en el Banco de España o en alguna de las Sucursales de ambos la cantidad de 5.000 pesetas en metálico, o su equivalente en valores del Estado.

5.º El funcionario que en cada oficina esté encargado de este servicio irá numerando correlativamente, por el orden de su entrega, los pliegos que se vayan presentando, poniendo en la cubierta de los mismos el día y hora de su presentación y facilitará a los interesados recibo del mismo y del documento que acredite haber constituido la fianza.

Una misma persona podrá presentar una o varias proposiciones sin necesidad de nuevo depósito, pero en ningún caso ni bajo ningún pretexto podrá retirar ninguna de las entregadas.

6.º No se admitirá proposición alguna que no se encuentre ajustada al modelo que acompaña al anuncio de la subasta.

7.º Si resultaren iguales dos o más proposiciones, se procederá con arreglo al párrafo 4.º del artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, pero las rebajas que se hagan no podrán ser menores de 500 milésimas de céntimo de peseta por cada ración.

8.º Adjudicado provisionalmente el remate no será válido hasta que obtenga la aprobación del excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, pero el rematante queda obligado a la responsabilidad de su proposición desde el momento en que fué presentada.

9.º Aprobada definitivamente la adjudicación del servicio, se notificará al rematante para que en el término de quince días, contados desde el día en que aquella se verifique, otorgue la escritura pública de contrato de la cual se entregarán en la Inspección general de Prisiones, tres copias en la forma siguiente: una auténtica librada en el papel sellado correspondiente para unirla al expediente de su referencia, y dos testimonios literales de la citada copia, uno para acompañarlo al primer libramiento que se expida a favor del contratista, y el otro para su remisión al Tribunal de Cuentas del Reino.

Si el rematante no otorga la escritura de contrato en el plazo que se le concede, por su culpa, o renuncia a la adjudicación, se anulará el remate, con los perjuicios que para aquél señala el artículo 51 de la ley de Administración y Contabilidad anteriormente citada.

10. Celebrado el contrato se entenderá hecho con arreglo a la ley de 14 de Febrero de 1907, de Protección a la Producción Nacional, debiendo ser los artículos que se ofrezcan de producción nacional, salvo en los casos que autorice la relación de excepciones, que se publica anualmente, en cumplimiento del artículo 2.º de dicha ley.

11. Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o un concurso reservado a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o el segundo concurso que se convoque con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

12. En la segunda subasta o en el segundo concurso, previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda el de éstos en más de 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente cuando éste fuere aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

13. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

14. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios a obras públicas, deberán cuidar de que copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente, después de celebrarlos en cualquier forma (directa, concurso o subasta), a la Comisión Protectora de la Producción Nacional. La designación de procedencia de productos nacionales, prescriptas por el artículo precedente, de igual modo habrán de ser comunicadas también a dicha Comisión. Para ordenar el primer pago a que el contrato dé ocasión, o en subsiguiente a una designación de procedencias que deba comunicarse, será requisito indispensable que conste habersa efectuado las comunicaciones a la Comisión prescriptas en el párrafo anterior.

15. En lo referente a la forma de celebrarse la subasta, devolución de los depósitos, gastos de anuncios, escritura, copias, testimonio, etc., y en general todas las dudas y casos no previstos en las cláusulas precedentes, se resolverán con arreglo al Real decreto de 22 de Marzo de 1906, en cuanto no se oponga a la ley de Administración y contabilidad de la Hacienda pública ya citada.

CONDICIONES PARTICULARES DEL SU- NISTRO

1.º El precio de cada ración será igual para los sanos que para los enfermos, estando incluidos en él todos los servicios que en este pliego se exigen al contratista, con la única excepción de la sopa matutina, que se suministrará a los reclusos que trabajen en obras públicas, la cual se abonará por separado a razón de seis céntimos de peseta por plaza.

2.º El contratista queda obligado a suministrar por cada confinado un pan del peso de 575 gramos y 465 gramos de leña seca, o bien, en su lugar, 125 de carbón diariamente.

Por cada 100 plazas, 10 cabezas de ajos, un kilogramo de sal y 300 gramos de pimentón.

También suministrará por cada recluso las especies y cantidades siguientes: los lunes, miércoles y sábados, 90 gramos de garbanzos, 70 de judías blancas, secas; 400 de patatas, 38 de tocino y 50 de fideos.

Los martes, 90 gramos de garbanzos, 70 de judías blancas, secas; 300 de patatas, 38 de tocino y 50 de arroz.

Los jueves, 100 gramos de garbanzos, 100 de judías blancas, secas; 400 de patatas, 28 de tocino y 50 de carne.

Los viernes, 150 gramos de garbanzos, 400 de patatas, 50 de bacalao y 40 de aceite.

Los domingos, 80 gramos de garbanzos, 80 de judías blancas, secas; 300 de patatas, 28 de tocino, 50 de carne y 50 de arroz.

Igualmente será obligación del contratista suministrar el fluido eléctrico para el alumbrado del Establecimiento o abonar el que actualmente se consume, cuyo coste aproximadamente importa 160 pesetas mensuales.

Si se aumentase el número de luces y su importe excediera de las 160 pesetas mensuales, el exceso será satisfecho por la Administración.

También será obligación del contratista, si a este efecto fuera requerido por la Inspección general de Prisiones suministrar el racionado a todos los Establecimientos penitenciarios que radiquen en la misma población en igual forma que a la Prisión central y con sujeción a este pliego de condiciones.

Para suministrar indistintamente leña o carbón, según consientan las vasijas empleadas para la cocción de los raciones, siendo árbitra la Inspección general de Prisiones para resolver las dificultades que por éste o por cualquier otro concepto pudieran originarse en la interpretación de esta cláusula.

3.º El contratista suministrará el alimento para los enfermos y el combustible necesario para su preparación en los términos que prescribe el Reglamento de enfermería de los presidios de 5 de Septiembre de 1844, con las modificaciones introducidas por la Real orden de 14 de Octubre de 1908, y más especialmente por el Real decreto de 5 de Marzo de 1913, según los pedidos que haga el facultativo.

4.º La sopa matutina de que trata la condición primera se compondrá de dos kilogramos trescientos gramos de pan, doscientos treinta de aceite, noventa de pimentón, ciento quince de sal y dos cabezas de ajos por cada veinte plazas.

Para la cocción de esta sopa suministrará dos kilogramos trescientos gramos de leña seca, o, en su lugar, quinientos ochenta de carbón.

5.º El pan será fabricado y elaborado por el contratista, lo presentará en libretas del peso de quinientos setenta y cinco gramos, sin que sea admisible falta alguna; será ligero, levantado y esponjoso, de olor y sabor agradable, su corteza dura, quebradiza e igual de color amarillo dorado oscuro y adherida a la miga por todas sus partes.

La miga ha de ser homogénea, blanca y elástica, viéndose en toda su masa multitud de ojos o cavidades iguales y uniformemente repartidas; al masticarla se deshará y dejará penetrar, absorbiéndose con gran facilidad los jugos salivares. En su confección no podrá emplearse harina que no sea de trigo, ni otra sustancia que el agua, la sal y el fermento procedente de la misma masa, en la cantidad necesaria.

6.º Todas las legumbres deberán ser perfectamente limpias y sin mezcla, entendiéndose que no reúnen esta condición cuando contengan más de un 4 por 100 de granos averiados o partidos o de distinta calidad de los que constituyen la generalidad de las legumbres.

7.º El arroz presentará todas las granos blancos, secos, enteros y sonoros, exentos de los envoltentes o pelliculas externas, así como de polvo, paja y demás impurezas, y el peso de cada hectolitro será de 72 a 82 kilogramos.

8.º Los garbanzos presentarán, en conjunto, un color amarillo pálido, de superficie rugosa y perfectamente pronunciado el pico de cada grano.

El tamaño ha de ser homogéneo hasta donde sea factible en este género de legumbres, y cada cien gramos, limpios y secos, no podrán contener más de 270 granos.

Esto último se comprobará verificando tres veces esta operación con garbanzos cogidos al azar de la cabeza, centro y fondo del saco, o del montón en que estuvieren reunidos, deduciendo el número de granos del término medio que resulte.

9.º Las judías serán blancas, limpias y brillantes, de granos enteros, perfectamente secas, y con la posible igualdad en clase y tamaño, y cada cien gramos de peso de aquéllas no podrán contener más de 240 granos.

Estas se probarán en la misma forma que los garbanzos.

10. Los granos de todas las legumbres estarán exentos de orificios que puedan acusar la existencia parasitaria, aunque sea debido a no proceder de la última cosecha.

11. La cocción de todas las legumbres ha de ser en términos que, en tiempo máximo de tres horas y media, resulten perfectamente cocidas y suaves, haciendo ebullición en agua sin preparación que acelere la misma, siendo permitido para conseguir este fin la inmersión previa en agua clara (lo que vulgarmente se llama en remojo) por espacio de seis horas.

En el punto en que las aguas usuales no sean potables y por esta circunstancia no cuezan bien las legumbres, la prueba de cocción de éstas deberá hacerse con agua de buenas condiciones; y, en todo caso, con la usual, añadiendo la cantidad de carbonato sódico que se determine previamente.

Hara fijar la proporción en que pueda usarse el carbonato sódico en las localidades en que las malas cualidades de las aguas lo exijan, la Dirección reclamará el oportuno informe de la Junta de Sanidad provincial o municipal, que procederá al análisis de las aguas usuales y utilizables en el pueblo o ciudad, justificando la necesidad de emplear el carbonato por el uso habitual que de esta sustancia hagan los vecinos y residentes en la población, proponiendo, en consecuencia, la cantidad que, como máximo, puede emplearse por cada litro de agua.

La Dirección general, aceptando los informes recibidos o procediendo al análisis de las aguas y oyendo los informes que crea convenientes en cuanto a la influencia que pueda tener el uso de la expresada sustancia sobre la salud de los confinados, resolverá en definitiva, autorizando o no su empleo y determinando las proporciones dentro de las que deba mantenerse su uso.

En todo caso, será obligación del contratista suministrar las cantidades que sean necesarias de esta sustancia, sin que pueda reclamar aumento alguno de precio.

12. Las patatas serán de poco volumen, de epidermis tersa y sin arrugas, sin presentar señales de germinación ni de haber sido dañadas por los hielos.

13. La carne deberá presentarse consistente, pero no dura, de color rojo claro, olor suave, apenas sensible, sin dejar ver puntos sanguinolentos, viscosos o decolorados. Será procedente de reses sacrificadas en los Matacheros públicos el día antes de ser consumida, debiendo conservarse por cuenta del contratista, en sitio apropiado, para que no pueda presentar tufo ni condición alguna de averías; podrá proceder de ganado vacuno o lanar, según la preferencia del consumo en la localidad, a no ser que la Inspección general, previo informe de la Junta de Disciplina y del Inspector regional designe de otro modo la que ha de suministrarse.

En todo caso, las reses se presentarán enteras, completas y limpias, sin la cabeza ni otras entrañas que

las que quedan adhoridas a la canal después de extraer el vientre y sus anejos.

Quando se suministre carne de vaca el contratista irá presentando por riguroso turno los cuartos traseros y delanteros de las reses.

14. El tocino deberá ser de regular dureza y muy compacto, de color blanco, ligeramente sonrosado, sin que pueda presentar señales de rancio ni descomposición; tendrá un espesor medio de tres a seis centímetros; deberá estar conservado en sal común, teniendo de ésta tan sólo la precisa para lograr dicho efecto y sin otra sustancia alguna. Se rechazará desde luego, así como la carne, cuando presenten algún indicio de descomposición o de contener larvas o gérmenes de insectos o entozoarios o de virus infeccioso o que pueda perjudicar la salud de los confinados.

15. El aceite será de oliva, de buena clase, de color dorado claro, transparente, sin sabor acre ni picante, y que al someterlo a la fritura no produzca humo negro.

16. La entrega diaria del pan y todos los demás artículos del suministro se hará en presencia del Administrador y del Médico del Establecimiento, que reconocerá la calidad y comprobarán el peso exigido por el contrato. Al efecto se llevará un libro sellado y foliado, en el cual se harán constar las cantidades y especies entregadas diariamente por el contratista y en él firmarán el acta de recepción correspondiente los expresados funcionarios.

En los establecimientos penitenciarios en que están establecidas o se establezcan en lo sucesivo Hermanas de la Caridad, formará también parte de la Junta receptora la Superiora o la Hermana por ella designada, debiendo con los dos citados funcionarios reconocer y comprobar el peso de los artículos de suministro, firmando la referida acta de recepción.

El Director o Jefe de la Prisión podrá también asistir a la expresada recepción del suministro.

Si el peso resultare inexacto, obligarán bajo su responsabilidad al contratista a que lo complete en el acto.

Si el pan o cualquiera de los artículos no tuvieren las condiciones exigidas, no habiere unanimidad de opiniones entre los que forman la Junta receptora respecto a este particular, o no se conformase el contratista con la resolución adoptada por ésta, se podrá recurrir a la Junta de Disciplina, la que, una vez oído al contratista o a su representante legal, resolverá en el acto lo que proceda, haciéndolo constar en el libro de actas que firmarán todos.

En el caso que se declaren inadmisibles cualquiera de los artículos por calidad inferior a lo estipulado, o estar sucios o averiados, ordenarán al contratista que presente otros de la buena calidad prevenida dentro del brevísimo plazo que le señalen, comprándolos a su costa si no lo verificase y pudiendo imponerle además una multa de 25 a 50 pesetas. Del acuerdo recaído en el caso

diata cuenta su Presidente a la Junta económica para que oyendo al contratista, examinando los artículos desechados y practicando todas las pruebas que estime oportunas, se sirva informar a la Inspección general de Prisiones acerca de los referidos extremos, así como de la resolución que a juicio de la misma proceda adoptar.

En los casos anteriormente citados el Director de la Prisión también comunicará lo ocurrido al Centro directivo, remitiendo una copia del acta en que conste el acuerdo adoptado por la Junta de Disciplina, el mismo día en que haya recaído, dando todas las explicaciones que conduzcan al mejor conocimiento de la falta, y enviando una muestra de los artículos desechados, que serán cerrados en presencia del contratista a fin de que dicho Centro pueda apreciar la justicia con que se ha procedido y resuelva en definitiva lo que estime más acertado.

17. La Inspección general de Prisiones en vista de las quejas que resulten contra el contratista, podrá levantar la multa o imponerle otras superiores siempre que lo considere procedente, cuya cuantía podrá ser hasta de 500 pesetas, según la gravedad del caso.

También podrá, si los artículos fuesen desechados con repetición, proponer la rescisión del contrato con pérdida de la fianza y demás perjuicios que determina la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública vigente, oyendo en este caso el parecer de la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a los Tribunales.

18. En las Prisiones donde no haya Hermanas de la Caridad asistirá a la extracción del racionado el Oficial de servicio que tenga a su cargo el de cocina, custodiando bajo llave, que se hará siempre en su poder, los artículos que del almacén reciba, vigilando escrupulosamente la confección de los raciones y cuidando muy especialmente de que no se extraiga por ningún concepto la más pequeña cantidad de menestra.

Asimismo procurará dicho funcionario la mayor higiene y limpieza en tan delicado servicio y el orden más completo dentro de dicha dependencia.

19. En ningún caso ni bajo pretexto alguno se permitirá entregar en metálico el importe de las raciones, o darlas en crudo, debiendo confeccionarse todas en la misma cocina y al mismo tiempo para su distribución simultánea a los reclusos.

Exceptúanse los casos en que por razones de equidad o de buen gobierno se haga concesión expresa para ello por la Inspección general de Prisiones.

20. Cuando algún penado renuncie a la ración oficial que le corresponde, quedará ésta a beneficio del resto de la población reclusa, sin que dicha renuncia dé lugar a indemnización de ninguna clase.

21. A los reclusos que se hallen aislados en celda de castigo o estén en período celular, como asimismo a

los que se encuentren en observación, en enfermería y en general a todos aquellos que no puedan por motivos justificados asistir a los actos colectivos de distribución de rancho, se les facilitará éste con anterioridad a los demás y en idénticas condiciones.

22. Si por causa legítima o de fuerza mayor se inutilizara todo o en parte el rancho de la mañana o tarde, sin que pudiera imputarse esta falta al celo y vigilancia del personal, dispondrá el Director que por el Economato, donde lo hubiere, o por otro medio, donde éste no exista, se facilite a la población reclusa un suplemento alimenticio equivalente en precio, cantidad y calidad al que dejó de suministrarse, dando cuenta por telegrama a la Inspección general del hecho, detallando, en informe postal, las causas que motivaron la medida y proponiendo, en su caso, los medios para evitar su reproducción.

Este gasto, una vez aprobado, se acreditará para su abono en la cuenta de obligaciones.

En todo caso, se instruirá el oportuno expediente para depurar las causas determinantes del hecho y los directamente responsables del mismo, exigiendo a éstos las indemnizaciones que procedan por culpa o negligencia.

23. No se podrá hacer alteración en las especies, calidad y cantidad que se determina en las precedentes condiciones, sino en virtud de una Real orden que lo autorice, previos los informes que juzgue conveniente pedir la Inspección general en el caso de que los crea necesarios y siempre de acuerdo con el contratista.

24. El contratista suministrará diariamente tanto a la Prisión como a los destacamentos que hubiere ocupados fuera de la misma, por pedido que se hará en papeleta, intervenido por el Administrador, sin cuyo requisito no le será abonada ninguna de las raciones.

25. Las raciones se entregarán dentro de la Prisión y del local que ocupen los destacamentos, estableciendo al efecto, en los puntos donde estos últimos se hallen, factorías para la mayor comodidad del servicio, siempre que consten, cuando menos, de cincuenta plazas y se hallen establecidos a más de cuatro kilómetros de la Prisión.

26. Estará también obligado el contratista a suministrar a la Prisión sin aumento alguno de precio, aunque se traslade a otro punto, siempre que permanezca en la misma provincia.

Si se trasladase la Prisión a otra provincia, podrá el contratista seguir suministrándola por el mismo precio, si así conviniese a sus intereses y a los de la Administración, sin que en el caso de no continuar el servicio pueda pedir indemnización de ningún género. Si se suprimiese la Prisión, se tendrá por terminado el contrato sin que tenga otro derecho el contratista que el de pedir el pago completo de las raciones que hubiese suministrado.

27. El contratista deberá mantener constantemente en la Prisión y destacamentos que reúnan las condiciones exigidas en la cláusula 25, el suficiente repuesto para el suministro del mismo durante quince días, bien

acendicionado a satisfacción de la Junta de disciplina, a cuyo efecto se facilitará un local para almacén dentro de la Prisión, si fuera posible, que habilitará y preparará a su costa; si no hubiera local para almacén dentro de la prisión, será obligación del contratista proporcionarse uno, situado de manera que pueda hacerse con seguridad el suministro, sin que por la distancia ni otra razón haya peligro de que se alteren las especies que constituyen ésta.

El repuesto de especies de suministros de que trata esta condición, deberá hacerse dentro de los treinta días siguientes al en que se firme la escritura de contrato.

28. El importe de las raciones que suministre el contratista, le será satisfecho mensualmente, según cuenta aprobada en virtud de orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia, previa liquidación formada por la Junta de disciplina, y en su nombre, por el Administrador del establecimiento, a cuyo fin presentará el día 2 de cada mes una relación del suministro verificado en el anterior, documentada con las papeletas de pedido de que trata la condición 24, las cuales, con las revistas del mes a que se refiere, se unirán a la carpeta del suministro de la cuenta correspondiente, consignando la conformidad del contratista, para que, en su virtud, expida la Ordenación de Pagos la oportuna orden de libramiento.

29. En el caso de que por culpa de la Administración no se abonara al contratista el importe del suministro de un mes, dentro de los tres siguientes, transcurridos éstos tendrá derecho a demandar la rescisión del contrato ante la Inspección general de Prisiones o quien le suceda legalmente en el conocimiento de la subasta y sus incidencias, cuya demanda deberá resolverse dentro del plazo de un mes, a contar desde el día en que se presente en la Inspección, pero continuará suministrando sin derecho a indemnización alguna ni abono de cantidad ninguna sobre el precio de su contrato, hasta quince días después de la fecha en que se declare rescindido el contrato.

30. En el caso de que por motivo notorio y justificado de guerra o fuerza mayor le fuera imposible al contratista suministrar la prisión, luego que por la Inspección se declare la imposibilidad y mientras ésta dure, lo verificará la Administración, subrogándose en el contratista, el cual no podrá reclamar cantidad alguna mientras duren tales circunstancias y deje de proveer.

Si dicha imposibilidad durase más de quince días, la Inspección general de Prisiones, cuando lo tenga por conveniente, podrá optar entre la referida suspensión o acordar, si así conviniere a sus intereses, la rescisión del contrato, sin pérdida de la fianza.

No se considerará imposibilidad para hacer el suministro las mayores o menores dificultades que existan en el transporte de los artículos que constituyen el racionado.

31. El contratista no podrá hacer cesión del suministro que hubiese contratado sin que al efecto se le autorice por la Inspección general de Prisiones, entendiéndose que no se propon-

drá a la Superioridad la aprobación definitiva de dicha cesión, interin no se verifique ésta por escritura pública, de la que se entregarán dos copias, como queda prevenido para la escritura de contrato, que tendrá que ser hecha y firmada con anterioridad a aquélla.

32. Si el contratista no cumpliera sus compromisos, incurriendo en las faltas previstas en este pliego o abandonase el contrato, la Dirección general queda facultada para proponer la rescisión del mismo en los términos que se citan en la condición 17.

33. El remanente consignará como fianza para el cumplimiento de su contrato: 1.º, cinco mil pesetas en metálico, o su equivalente en valores del Estado, y 2.º, dos pesetas cincuenta céntimos por cada plaza de las que se calculen tendrá de población la Prisión, según se manifestará en los anuncios.

Dicha fianza se constituirá: en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales a disposición de la Inspección general de Prisiones, o quien le suceda en sus atribuciones, debiendo constituir en metálico o en efectos de la Deuda del Estado por el valor que deban ser admitidos con sujeción a las disposiciones vigentes.

Esta fianza responderá, en primer término, al cumplimiento del servicio, y lo será devuelta al contratista a la terminación de su compromiso, si es que no resulta alguna responsabilidad contra él.

El contratista tomará sobre sí los casos fortuitos de todas clases así como también el pago de derechos, contribuciones y demás impuestos que haya establecidos o se establecieran en lo sucesivo, sin que por nada de ello pueda pedir indemnización de ninguna clase, ni alteración en el precio convenido, ni rescisión del contrato.

Todos los casos no previstos en este pliego se resolverán por la Inspección general o por el Ministro, de acuerdo con la ley de Administración y Contabilidad de Hacienda pública ya citada y Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones vigentes.

34. El importe aproximado del servicio se calcula en novecientos veintidós mil doscientas una pesetas sesenta céntimos, correspondiente a cada anualidad doscientas treinta mil trescientas pesetas cuarenta céntimos, cuyas cantidades serán satisfechas con cargo al capítulo 8.º artículo único, concepto de Suministros de la sección tercera del presupuesto correspondiente, existiendo el crédito indispensable según la certificación expedida por la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación, con arreglo al artículo 5.º de la ley de 19 de Marzo de 1912.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... y domiciliado en ..., enterado del pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID del día ..., número ..., según el cual se contrata por ... el suministro de víveres para los reclusos en la Prisión Central de Burgos y su enfermería, y conformándose en un todo con las cláusulas que contiene, se comprometo y obliga a verificar dicho suministro al precio de ... (aquí se pon-

drá con letra clara la cantidad que se pida por cada ración, en la forma siguiente) ... céntimos y ... milésimas de céntimo de peseta por cada ración ...

(Fecha y firma del proponente.)

S—1100

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS. DE CORDOBA

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 12 de Junio actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Bujalance a Villa del Río, cuyo presupuesto asciende a 29.865,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de la Madera Alta, 5 duplicado, el día 17 de Junio actual, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, Julio Alcalá Zamora.
S—1111

Hasta las trece horas del día 12 de Junio actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 72 al 96 de la carretera de Andújar a Villanueva del Duque, cuyo presupuesto asciende a 29.861,07 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de la Madera Alta, 5 duplicado, el día 17 de Junio actual, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, Julio Alcalá Zamora.
S—1112

Hasta las trece horas del día 12 de Junio actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para

conservación y su empleo en los kilómetros 49 al 60 de la carretera de Montoro a Rute, cuyo presupuesto asciende a 59.724,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 3.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de la Madera Alta, 5 duplicado, el día 17 de Junio actual, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, Julio Alcalá Zamora.
S—1113

Hasta las trece horas del día 12 de Junio actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de La Rambla a Puente Genil, y 23 y 24 de la de Beja a Montilla por La Rambla, cuyo presupuesto asciende a 59.708,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 3.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de la Madera Alta, 5 duplicado, el día 17 de Junio actual, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, Julio Alcalá Zamora.
S—1114

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 17 del mes actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras de esta Jefatura, y en el de los de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1, 2 y 8 al 16, de la carretera de Brihuega a la de Perales de Tajuña a Albornos de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 49.979,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 2.499,98 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Santa Clara, número 4, el día 21 del mes actual, a las once.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Guadalajara, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, V. Mariño.

S—1115

Hasta las trece horas del día 17 del mes actual se admitirán, en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras de esta Jefatura, y en el de los de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 72 al 80 y 87 al 90 de la carretera de Tarazona a Francia, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 23.041,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.452,07 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Santa Clara, número 4, el día 21 del mes actual, a las once.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Guadalajara, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, V. Mariño.

S—1116

Hasta las trece horas del día 17 del mes actual se admitirán, en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras de esta Jefatura, y en el de los de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 19 de la carretera de tercer orden, de Alcolea del Pinar a Paredes, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 31.053,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.551,67 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Santa Clara, número 4, el día 21 del mes actual, a las once.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Guadalajara, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, V. Mariño.

S—1117

Hasta las trece horas del día 17 del mes actual se admitirán, en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras de esta Jefatura, y en el de los de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de

las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 79 al 89 de la carretera de Madrid a Francia de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 50.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 2.500 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Santa Clara, número 4, el día 21 del mes actual, a las once.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Guadalajara, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, V. Mariño.

S—1118

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LÉRIDA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 25 de la carretera de Lérida a Puigcerdá, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 74.992,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927, y la fianza provisional de 3.740 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 17 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 31 de Mayo de 1924.—El Ingeniero jefe, José María Orlega.

S—1123

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 406 al 408 y 522 al 534 de la carretera de Madrid a Francia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 59.999,97, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927, y la fianza provisional de 2.999 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 17 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sontación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.
Lérida, 31 de Mayo de 1924.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.
S—1124

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 14 al 23 de la carretera del kilómetro 25 de la de Arles a Trep al kilómetro 48 de la misma por Isona, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.840,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de pesetas 1.242 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 17 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.
Lérida, 31 de Mayo de 1924.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.
S—1125

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE OVIEDO

Hasta las trece horas del día 16 del mes actual, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo de la carretera de San Martín de Lodón a Somao, trozo segundo, kilómetros 1 al 8, cuyo presupuesto asciende a 9.810,07 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 295 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

La subasta se celebrará el 21 del actual a las diez horas.
Oviedo, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.
S—1126

Hasta las trece horas del día 16 del mes actual, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo de la carretera de Cangas de Onís a Pares, kilómetros 16 al 23, cuyo presupuesto asciende a 41.513,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución

hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.245 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

La subasta se celebrará el 21 del actual a las diez horas.

Oviedo, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.
S—1127

Hasta las trece horas del día 16 del mes actual, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo de la carretera de Campo de Caso a Oviedo, kilómetros 1 al 3 y Tarna a Campo de Caso, kilómetros 1 al 3, cuyo presupuesto asciende a pesetas 68.486,15, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 2.055 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

La subasta se celebrará el 21 del actual a las diez horas.

Oviedo, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.
S—1128

Hasta las trece horas del día 16 del mes actual, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo de la carretera de San Martín de Lodón a Somao, trozos tercero y cuarto, kilómetros 1 al 12, cuyo presupuesto asciende a 58.773,17 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.764 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

La subasta se celebrará el 21 del actual a las diez horas.

Oviedo, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.
S—1129

Hasta las trece horas del día 16 del mes actual, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo de la carretera de Fonsagrada a la Garganta, kilómetros 23 al 35, cuyo presupuesto asciende a 72.622,65

pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta al 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 2.185 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

La subasta se celebrará el 21 del actual a las diez horas.

Oviedo, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.
S—1130

Hasta las trece horas del día 16 del mes actual, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo de la carretera de Puerto de Figueras a Lagar, kilómetros 1 al 6, cuyo presupuesto asciende a 27.168 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.110 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

La subasta se celebrará el 21 del actual a las diez horas.

Oviedo, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.
S—1131

Hasta las trece horas del día 16 del mes actual, se admiten proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo de la carretera de Adanero a Gijón, kilómetros 449 al 471, Piles a Tabazona, kilómetros 1 al 5, Serín a Tabaza (carretera), kilómetros 1 al 7, Serín a Tabaza (ramal) 1 al 8, cuyo presupuesto asciende a 79.929,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 2.100 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

La subasta se celebrará el 21 del actual a las diez horas.

Oviedo, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.
S—1132

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Hasta las trece horas del día 11 del mes actual, se admiten proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles

de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos, en los kilómetros 3 a 5 de la carretera de Guriezo a Villaverde de Trucios; 9 a 15 de la de Sámano a San Miguel de Aras, y 47 a 50 de la de Bercedo a Castro Urdiales, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 82.622,39 pesetas y la fianza provisional de 3.102 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 16 del presente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Soler.

S—1133

Hasta las trece horas del día 11 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Oriedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos, en los kilómetros 11 al 18 y 24 al 28 de la carretera de Piedras Lueñas a Tinamayor, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 63.294,39 pesetas y la fianza provisional de 3.165 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 16 del presente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en las horas hábiles de oficina.

Santander, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero jefe, Leopoldo Soler.

S—1134

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SEGOVIA

Autorizada esta Jefatura por la Superioridad para la celebración de subastas con arreglo a la Instrucción para la aplicación de las facultades concedidas en los servicios de conservación por contrata, según Real decreto de 5 de Julio y Real orden de 16 del mismo mes del año 1920.

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 13 de Junio actual se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en todos los Registros de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Burgos, Valladolid y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de acopios, con inversión de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros

14 al 40 de la carretera de tercer orden de Sepúlveda a Cuéllar, cuyo presupuesto asciende a 96.653,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 9.665,55 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondategui, número 20, principal, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común reintegrado con una póliza de igual precio.

Segovia, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—1136

Autorizada esta Jefatura por la Superioridad para la celebración de subastas con arreglo a la Instrucción para la aplicación de las facultades concedidas en los servicios de conservación por contrata, según Real decreto de 5 de Julio y Real orden de 16 del mismo mes del año 1920.

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 13 de Junio actual se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en todos los Registros de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Burgos, Valladolid y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de acopios, con inversión de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 45 al 48 de la carretera de tercer orden, de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 22.942,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 2.294,25 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondategui, número 20, principal, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común reintegrado con una póliza de igual precio.

Segovia, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—1135

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TARRAGONA

Hasta las trece horas del día 17 del actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para

obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 15 al 18 de la carretera de Reus a Montblanch, cuyo presupuesto asciende a 25.329,64 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.266,48 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaiga, número 2, el día 23 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1198

Hasta las trece horas del día 17 del actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 28 al 36 de la carretera de Vinaroz a Venta Nueva, cuyo presupuesto asciende a 52.064,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 2.603,21 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaiga, número 2, el día 23 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1107

Hasta las trece horas del día 17 del actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 2 (hectómetros 6 al 10) al 4 de la carretera de Reus al Collado de Faches, cuyo presupuesto asciende a 22.104,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.105,21 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaiga, número 2, el día 23 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de ma-

nifesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 4 de Junio de 1924.—
El Ingeniero Jefe, José Serrano.
S—1106

Hasta las trece horas del día 17 del actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 17 al 20 y 24,500 al 28 de la carretera de Tarragona a Barcelona, cuyo presupuesto asciende a 49.993,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de pesetas 2.499,65.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olóza-ga, número 2, el día 23 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 4 de Junio de 1924.—
El Ingeniero Jefe, José Serrano.
S—1105

Hasta las trece horas del día 17 del actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 23 al 27 de la carretera de Hospitalet del Infante a Mora la Nueva, cuyo presupuesto asciende a 23.828,00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de pesetas 1.191,40.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olóza-ga, número 2, el día 23 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 4 de Junio de 1924.—
El Ingeniero Jefe, José Serrano.
S—1104

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TERUEL

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 11 de Junio actual se admitirán en el Negociado correspondiente de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en

los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 13 al 20 de la carretera de Teruel a Cortes (primera sección), cuyo presupuesto asciende a 30.175,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.509 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 16 de Junio, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días hábiles de oficina.

Teruel, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José Perals y Manín.
S—1147

Hasta las trece horas del día 11 de Junio actual se admitirán en el Negociado correspondiente de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 4 al 14 de la carretera de Calamocha a Vivel, cuyo presupuesto asciende a 29.541,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.478 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 16 de Junio, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días hábiles de oficina.

Teruel, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José Perals y Manín.
S—1146

Hasta las trece horas del día 11 de Junio actual se admitirán en el Negociado correspondiente de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 14 al 30 de la carretera de Cañete a Albarracín, cuyo presupuesto asciende a 27.113,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.356 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 16 de Junio, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días hábiles de oficina.

Teruel, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José Perals y Manín.
S—1145

Hasta las trece horas del día 11 de Junio actual se admitirán en el Negociado correspondiente de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 7 al 9 y 13 al 17 de la carretera de Calaceite a Mourayo (primera sección), cuyo presupuesto asciende a 20.113,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.006 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 16 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días hábiles de oficina.

Teruel, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José Perals y Manín.
S—1143

Hasta las trece horas del día 11 de Junio actual se admitirán en el Negociado correspondiente de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 46 al 54 de la carretera de Teruel a Sagunto, cuyo presupuesto asciende a 20.455,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.023 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 16 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días hábiles de oficina.

Teruel, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José Perals y Manín.
S—1144

Hasta las trece horas del día 11 de Junio actual se admitirán en el Negociado correspondiente de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras para conservación

ción, incluso su emplaz, en los kilómetros 23 al 29 de la carretera de Valdealgordía a Beceite, cuyo presupuesto asciende a 17.091,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 855 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 16 de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días hábiles de oficina.

Teruel, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, José Perals y Alanís.

S—1142

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TOLEDO

Hasta las trece horas del día 16 del actual se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 5 al 14 de la carretera de Oropesa a Candeleda, cuyo presupuesto asciende a 83.056,17 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 4.152,81 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—1074

Hasta las trece horas del día 16 del actual se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 8 al 11 de la carretera de Orgaz a Horcajo de Santiago, cuyo presupuesto asciende a 46.575 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de pesetas 2.238,75.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 21 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta

provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—1073

Hasta las trece horas del día 16 del actual se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 12 al 18 de la carretera de Tembleque a la de Mora a Madridojos, cuyo presupuesto asciende a 36.397,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.810,88 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 21 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—1073

Hasta las trece horas del día 16 del actual se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 25 al 30 de la carretera de Toledo a Navalpino, cuyo presupuesto asciende a 41.693,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 2.084,60 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 21 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—1074

Hasta las trece horas del día 16 del actual se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 49 al 53 de la carretera de Carraseosa

del Campo a Villanuova de Alcardeto, y de los kilómetros 5 al 7 de la carretera de Quinlanar de la Orden a Alcázar de San Juan, cuyo presupuesto asciende a 41.348,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 2.067,47 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 21 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—1075

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE VALLADOLID

Hasta las trece horas del día 13 del corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 37 al 47 y 59 al 68 de la carretera de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto es de pesetas 158.405,26, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 7.922 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 18 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina.

Valladolid, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

S—1154

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ZAMORA

Hasta las trece horas del día 12 del corriente mes, se admitirán en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León, Valladolid y Palencia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 10 al 17 y 42 al 46 de la carretera de Zamora a Cañizal, cuyo presupuesto asciende a 101.406,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 5.070,33 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, el día 17 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en es-

la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Zamora, 3 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

S—1076

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ZARAGOZA

Hasta las trece horas del día 20 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Belchite a El Burgo, kilómetros 14 al 18, cuyo presupuesto asciende a 25.754,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.287,75 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 24 del corriente, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Primitivo M. Sagasta.

S—1155

Hasta las trece horas del día 20 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Encastillo a Sádaba, kilómetros 4 al 7, cuyo presupuesto asciende a 77.452,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de pesetas 3.872,65.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 24 del corriente, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Primitivo M. Sagasta.

S—1156

Hasta las trece horas del día 20 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de

acopios y su empleo de la carretera de María al conín, kilómetros 13 al 18, cuyo presupuesto asciende a pesetas 25.109,10, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de pesetas 1.255,45.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 24 del corriente, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Primitivo M. Sagasta.

S—1157

Hasta las trece horas del día 20 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Caspe a Mequinenza, kilómetros 1 al 5, cuyo presupuesto asciende a 25.561,02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de pesetas 1.278,10.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 24 del corriente, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Primitivo M. Sagasta.

S—1158

Hasta las trece horas del día 20 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Zaragoza a Teruel, kilómetros 47 al 57, cuyo presupuesto asciende a 76.623,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 3.881,20 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 24 del corriente, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Primitivo M. Sagasta.

S—1159

Hasta las trece horas del día 20 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de Morés a Aranda y Ventas de Círia, kilómetros 1 al 5 y 17 al 24, cuyo presupuesto asciende a 75.978,00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 3.772,00 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 24 del corriente, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Primitivo M. Sagasta.

S—1160

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ALMERÍA

CONSERVACIÓN DE CAÑERAS

Hasta las trece horas del día 18 del actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de piedra machacada para la conservación del firme en los kilómetros 1 al 18 y 1 al 7 de las carreteras de Berja a Venta del Olivo y de Lanjar a Orgiva, cuyo presupuesto asciende a 55.852,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 2.793 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de Martínez Campos, número 14 duplicado, el día 23 de Junio actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, A. Gohotorena.

S—1200

Hasta las trece horas del día 18 del actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de piedra machacada para la conservación del firme en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Abex a la estación de Al-

box-Almanzora, cuyo presupuesto asciende a 20.421,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.022 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de Martínez Campos, número 14 duplicado, el día 23 de Junio actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, A. Ochotorena.
S—1201

Hasta las trece horas del día 18 del actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de piedra machacada para la conservación del firme en los kilómetros 48 al 54 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, cuyo presupuesto asciende a 19.239,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 962 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de Martínez Campos, número 14 duplicado, el día 23 de Junio actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, A. Ochotorena.
S—1202

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BADAJOZ

En los tres anuncios de subastas de conservación de carreteras insertos en la GACETA DE MADRID están equivocados los importes que se consignan como fianza provisional, que deben ser los siguientes:

Carretera de Castuera a Navalpino, 4.402,45 pesetas.

Carretera de Villalba de los Barros a la estación de Villafranca de los Barros, 900,16 pesetas.

Carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, 3.422,52 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, como rectificación a los primitivos anuncios.

Badajoz, 6 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Tafur.
S—

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 13 del corriente se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina,

para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 560 al 567 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, cuyo presupuesto asciende a 64.997,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional (5 por 100) de 3.250 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 18 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Tomás Rivera.
S—1210

Hasta las trece horas del día 13 del corriente se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 37 al 44 de la carretera de Barcelona a Ribas, cuyo presupuesto asciende a 46.141,41 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional (5 por 100) de 2.308 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 18 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Tomás Rivera.
S—1211

Hasta las trece horas del día 13 del corriente se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Viladecaballs a la Puñá, cuyo presupuesto asciende a 35.381,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional (5 por 100) de 1.776 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 18 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Tomás Rivera.
S—1212

Hasta las trece horas del día 13 del corriente se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 655 al 660 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, cuyo presupuesto asciende a 64.883 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional (5 por 100) de 3.245 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 18 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Tomás Rivera.
S—1213

Hasta las trece horas del día 13 del corriente se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 26 y 30 al 36 de la carretera de Solsona a Ribas, cuyo presupuesto asciende a 64.980,41 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional (5 por 100) de 3.250 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 18 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Tomás Rivera.
S—1214

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

BENEFICENCIA

La Excm. Comisión provincial en

su sesión celebrada el día 30 de Mayo último, acordó sacar en segunda subasta el suministro del lote número 1 para los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta capital, bajo las mismas condiciones que aparecen fijadas en la GACETA DE MADRID, número 89, de fecha 29 de Marzo de 1924, ante el mismo Tribunal que sirvió para la primera licitación y en el salón de sesiones de la Comisión provincial, a las catorce horas del día en que se cumplan veinte, descontando los días festivos y a contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en este periódico oficial.

Cádiz, 6 de Junio de 1924.—El Vice-presidente accidental, Pelayo Quintero.—El Secretario, José Balen.

S—780

La Excm. Comisión provincial en su sesión celebrada el día 30 de Mayo último, acordó sacar en segunda subasta el suministro del lote número 2 para los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta capital, bajo las mismas condiciones que aparecen fijadas en la GACETA DE MADRID, número 93, de fecha 2 de Abril de 1924, ante el mismo Tribunal que sirvió para la primera licitación y en el salón de sesiones de la Comisión provincial, a las catorce y treinta horas del día en que se cumplan veinte, descontando los días festivos y a contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en este periódico oficial.

Cádiz, 6 de Junio de 1924.—El Vice-presidente accidental, Pelayo Quintero.—El Secretario, José Balen.

S—781

La Excm. Comisión provincial en su sesión celebrada el día 30 de Mayo último, acordó sacar en segunda subasta el suministro del lote número 4 para los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta capital, bajo las mismas condiciones que aparecen fijadas en la GACETA DE MADRID, número 95, de fecha 4 de Abril de 1924, ante el mismo Tribunal que sirvió para la primera licitación y en el salón de sesiones de la Comisión provincial, a las quince horas del día en que se cumplan veinte, descontando los días festivos y a contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en este periódico oficial.

Cádiz, 6 de Junio de 1924.—El Vice-presidente accidental, Pelayo Quintero.—El Secretario, José Balen.

S—782

La Excm. Comisión provincial en su sesión celebrada el día 30 de Mayo último, acordó sacar en segunda subasta el suministro del lote número 5 para los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta capital, bajo las mismas condiciones que aparecen fijadas en la GACETA DE MADRID, número 97, de fecha 6 de Abril de 1924, ante el mismo Tribunal que sirvió para la primera licitación y en el salón de sesiones de la Comisión provincial, a las catorce horas del día en que se cumplan veinte, descontando los días festivos y a contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en este periódico oficial.

Cádiz, 6 de Junio de 1924.—El Vice-presidente accidental, Pelayo Quintero.—El Secretario, José Balen.

S—783

La Excm. Comisión provincial en su sesión celebrada el día 30 de Mayo último, acordó sacar en segunda subasta el suministro del lote número 10 para los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta capital, bajo las mismas condiciones que aparecen fijadas en la GACETA DE MADRID, número 88 de fecha 28 de Marzo de 1924, ante el mismo Tribunal que sirvió para la primera licitación y en el salón de sesiones de la Comisión provincial, a las quince horas del día en que se cumplan veinte, descontando los días festivos y a contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en este periódico oficial.

Cádiz, 6 de Junio de 1924.—El Vice-presidente accidental, Pelayo Quintero.—El Secretario, José Balen.

S—784

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Esta Junta de Obras ha sido autorizada por Real orden de 9 de Mayo de 1924, para vender en pública subasta los objetos procedentes del naufragio del pailebot "Myron C. Taylor", que se dividen en los siguientes lotes:

Lote número 1 a).—Veinte toneladas de hierro en cabillas.

Idem, ídem b).—Diez ídem, ídem en planchuelas.

Lote número 2.—Doce grilletes de cadena con 18.000 kilogramos.

Lote número 3 a).—Dos anclas de 2.500 kilogramos y una de 2.000.

Idem, ídem b).—Un ancla de 300 kilogramos.

Lote número 4.—Dos tanques para agua.

Lote número 5.—Una caldereta.

Lote número 6 a).—Una escala de madera.

Idem, ídem b).—Dos balsas salvavidas con tanques de zinc.

Lote número 7 a).—Quince toneladas de carbón.

Idem, ídem b).—Setenta ídem de leña.

Lote número 8 a).—Un palo de 20 metros de largo.

Idem, ídem b).—Cinco palos de diferentes dimensiones.

El acto de la subasta tendrá lugar a los quince días laborables de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y a sus doce horas, ante una Comisión de la Junta.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, todos los días laborables, de las diez a las catorce horas.

Será rechazada toda proposición que no tenga precios iguales o superiores a los siguientes:

Total de los objetos, 68,995 pesetas.

Lote número 1 a).—Pesetas 500,00 por tonelada.

Idem ídem b).—Pesetas 4.000,00 por tonelada.

Lote número 2.—Pesetas 2,00 por kilogramo.

Lote número 3 a).—Pesetas 2,00 por kilogramo.

Idem, ídem b).—Pesetas 3,00 por kilogramo.

Lote número 4.—Pesetas 1.000,00 por el lote en su totalidad.

Lote número 5.—Pesetas 300,00 por el lote.

Lote número 6.—Pesetas 245,00 por el lote.

Lote número 7.—Pesetas 30,00 por tonelada.

Lote número 8.—Pesetas 3.000,00 por el lote en su totalidad.

Cádiz, 2 de Junio de 1924.—El Presidente, Francisco de Aramburu. El Secretario-Contador, L. A. Ossorio.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número...; enterado del anuncio publicado con fecha... de... de 1924 en la GACETA DE MADRID y de las condiciones y requisitos que se exigen para optar a la subasta de enajenación de los objetos procedentes de la extracción de los restos del pailebot "Myron C. Taylor", declara que se obliga a comprar los materiales que se comprenden en los ocho lotes (o en el lote número...) en que se hallan divididos los que son objeto del concurso, en precio de pesetas... (para el total).

Para el lote número 1 a).—En pesetas... por tonelada.

Para el lote número 1 b).—En pesetas... por tonelada.

Para el lote número 2.—En pesetas... por kilogramo.

Para el lote número 3 a).—En pesetas... por kilogramo.

Para el lote número 3 b).—En pesetas... por kilogramo.

Para el lote número 4.—En pesetas... por el lote en su totalidad.

Para el lote número 5.—En pesetas... por el lote.

Para el lote número 6.—En pesetas... por el lote en su totalidad.

Para el lote número 7.—En pesetas... por tonelada.

Para el lote número 8.—En pesetas... por el lote en su totalidad.

(Adviértese a los licitadores que será desechada toda proposición en la que no se exprese determinadamente la cantidad que se ofrezca por cada lote o total de ellos, en pesetas y céntimos, escrita en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

S—1080

JEFATURA DE DERECHOS Y PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA DE LA PLAZA DE BURGOS

Autorizado por Real orden de 23 de Febrero para proceder a celebrar concurso de arriendo de un local o edificio con destino a oficinas de la Intervención Militar de la Región en esta plaza, se anuncia al público a fin de que los propietarios de fincas urbanas a quienes pueda convenir su cesión en arriendo para tal fin, presenten sus instancias de ofertas en término de un mes a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en esta Jefatura, sita en la calle de Avelanos, número 1, entresuelo derecha, todos los días no feriados, en las ho-

ras hábiles de oficina, donde los interesados podrán enterarse respecto al número de dependencias, amplitud de las mismas y demás condiciones que ha de reunir el local que ofrezcan. El contrato ha de ajustarse a las Reales Órdenes del Ministerio de la Guerra de 29 de Abril de 1920 y 7 de Agosto de 1923, que regulan la materia.

Burgos, 4 de Junio de 1924.—El Jefe de Propiedades, Felipe Moreno.
S—1110

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE CORDOBA

Debiendo arrendarse un local para instalar en esta plaza la Comisaría de Guerra, de esta capital, en virtud de Real decreto de 31 de Mayo último (*Diario Oficial* núm. 121), se abre concurso al indicado fin y se convoca por el presente anuncio a los propietarios de fincas que deseen ofrecer las suyas, debiendo los que lo verifiquen presentar una proposición en papel sellado de una peseta, sin enmiendas ni raspaduras, y arregladas al modelo que a continuación se indica, desde la fecha de este anuncio hasta las trece horas del día 25 del actual, en la oficina de esta Jefatura, sita en calle Tomás Conde, número 8, donde podrán ser presentadas todos los días laborables de diez a catorce.

El local deberá reunir las condiciones siguientes:

Una habitación (antedespacho) para el Jefe de la dependencia, Interventor de los servicios, revistas, plaza y provincia, legalización de documentos y suministros de pueblos.

Una habitación para despacho del Jefe antes citado.

Una habitación para el Auxiliar de la Comisaría y Escribiente afecto a la misma.

Una habitación para recepción, registro y cierre de la correspondencia.

Una habitación con destino al personal que venga a entregar o recibir documentación.

Dos habitaciones de ocho metros con destino a archivo de la Comisaría.

Una habitación para dormitorio, por lo menos de tres Ordenanzas.

Todos los locales habrán de tener las dimensiones indispensables al uso a que se destinan y reunir las condiciones de higiene y habitabilidad.

El arrendamiento será por tres años, prorrogables o no por la tácita o con aviso anticipado, por el tiempo de dos años, en la inteligencia de que el tiempo máximo de duración del arriendo incluso las prórrogas, no podrán exceder de diez años.

El contrato empezará a regir desde el día que se entregue el local por inventario y sin derecho a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

El local que se arrienda se destinará para la instalación de la Comisaría de Guerra, de esta capital, y se recibirá y entregará por inventario, redactado y firmado por el Cuerpo de Ingenieros.

Serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca, los anuncios y ejemplares del contrato formaliza-

dos en escritura pública, que sean necesarios al Ramo de Guerra, los de inscripción en el Registro de la Propiedad cuando proceda, los del Notario por asistencia al concurso, los de obras de entretenimiento, reparos de desperfectos ocasionados por el uso natural, ios de blanqueo anual y limpieza de pozos negros y los de obras por modificaciones necesarias y a que se refiere la regla 8.ª de la Real orden circular de 29 de Abril de 1920 (*Diario Oficial* número 97).

Por el Ramo de Guerra podrá ser rescindido el contrato en cualquier momento que le convenga, esté o no cumplido el tiempo de su duración, previo aviso con un mes de anticipación y sin derecho a indemnización alguna.

El precio máximo de alquiler que el Ramo de Guerra ha de pagar será de 1.700 pesetas anuales.

El importe del arriendo se abonará mensualmente y a medida que lo permitan las consignaciones del Tesoro, por meses vencidos y libramientos expedidos a favor del propietario o de sus representantes legítimos sobre las Delegaciones de Hacienda, y el arrendador quedará sometido a los impuestos del 1,50 por 100, por pagos del Estado y los que en lo sucesivo se establezcan.

No se pagará mayor precio del que se estipule, aunque se crean nuevos impuestos o se aumenten los establecidos.

Las disposiciones gubernativas que se adopten por la Intendencia militar tendrán carácter ejecutivo, quedando a salvo el derecho del arrendador para hacer sus reclamaciones por la vía contencioso-administrativa.

Estos contratos no pueden someterse a juicio arbitral y cuantas dudas se susciten sobre inteligencia, rescisión y efectos, se resolverán en la forma que determina la condición anterior.

Si el dueño del edificio o su representante dado a conocer al Jefe de Propiedades se ausentan de la plaza sin previo aviso ni autorización, las disposiciones que relativas al arrendamiento fuera necesario comunicarle se consideran como si las hubiera recibido y con los efectos consiguientes.

En caso de muerte o quiebra del propietario continuará el contrato vigente, a menos que el ramo de Guerra estime conveniente rescindirlo.

El contrato no quedará perfecto hasta que recaiga la adjudicación definitiva, según dispone la Real orden circular de 12 de Agosto de 1920 (*Diario Oficial* número 180).

En el concurso regirán los preceptos del Reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909 (*Colección Legislativa* número 157), ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, Reglamento de Obras de Ingenieros de 4 de Octubre de 1906, Real orden de 29 de Abril de 1920 (*Diario Oficial* número 97), con las modificaciones que establece la Real orden circular de 7 de Agosto de 1923 (*Diario Oficial* número 173).

Córdoba, 5 de Junio de 1924.—El Jefe de Propiedades, José Novés.

Modelo de proposición.

Don N. N. ..., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha de ..., número, y en el *Boletín Oficial* de la provincia de ... número ..., en que se convoca a admisión de proposiciones para arriendo de un local con destino a Comisaría de Guerra, ofrece, con sujeción a aquél, la casa o tal piso o pisos de la casa que posee en la calle de ..., número ..., por tal plazo, prorrogable ..., comprometiéndose al pago de las obras de entretenimiento, las reparaciones por uso natural y las modificaciones necesarias; a entregar y recibir la finca mediante inventario redactado y firmado por el Cuerpo de Ingenieros; a percibir el importe del alquiler mensualmente, según lo permitan las atenciones del Tesoro, y por meses vencidos; a la rescisión del contrato sin ulterior recurso siempre que el Estado no necesite el local ofrecido o por falta del que suscribe en el cumplimiento del contrato, a los gastos de formalización del contrato en escritura pública, así como a los demás que se consignan en el anuncio, por el alquiler anual de ... pesetas (en letra).

Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá ser en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente antes de su presentación.

Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellidos del poderdante o el título de la casa o razón social y se justificará el concepto en que comparece.

S—1235

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Ignorándose el domicilio de don Fernando Canovas Mañas se le cita por medio de este periódico oficial para que a los ocho días de publicada esta citación se persone en esta Delegación de Hacienda, a las trece horas, ante la Junta administrativa que ha de ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de tabaco, bajo aprehimiento que de no concurrir le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Córdoba, 4 de Junio de 1924.—El Delegado de Hacienda, M. Marín.

Ignorándose el domicilio de don Manuel Lozano Cobos y D. Leocadio Jurado Gómez, se les cita por medio de este periódico oficial para que el 28 del actual, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de su mañana, se personen en esta Delegación de Hacienda, ante la Junta Administrativa, que ha de ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de tabaco, bajo aprehimiento que de no concurrir les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Córdoba, 4 de Junio de 1924.—El Delegado de Hacienda, M. Marín.

Ignorándose el actual domicilio de D. José García Acedo y D. Diego Gutiérrez Pérez, vecinos de Alora y Almoncha (Málaga), respectivamente, se les cita por medio de este periódico oficial para el día 29 del actual, y hora de las doce y media de su mañana, se personen en esta Delegación, ante la Junta Administrativa, que ha de ver y fallar el expediente que se les sigue por contrabando de tabaco, bajo apercibimiento que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba, 3 de Junio de 1924.—El Delegado de Hacienda, M. Marín.

P.—1694

ANUNCIOS ESPECIALES

SOCIEDAD "SARRES" DE CONSTRUCCIONES METALICAS

Convocatoria.

En cumplimiento de los artículos 25 y 29 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 23 de Junio corriente, a las once, en el domicilio social, calle de Méndez Alvaro, número 80.

Para concurrir a dicha Junta deberán cumplir los Sres. Accionistas lo que al efecto determina el artículo 22 de los mismos Estatutos.

Madrid, 3 de Junio de 1924.—El Secretario-Contador, J. Suárez.

X.—1813

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CÁDIZ

El día 30 del actual, a las doce horas, se verificará el sorteo para la designación de las 791 obligaciones que procede amortizar, conforme a las condiciones del Empréstito realizado por la Corporación y correspondiente al ejercicio de 1923-24.

Dicho acto será público y tendrá lugar en esta capital, en las oficinas de la Junta, calle Isabel la Católica, número 13.

Cádiz, 1.º de Junio de 1924.—El Secretario-Contador, Luis Alvarez Ossorio y Bensusan.

X.—1845

BANCO ZARAGOZANO

CUENCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 29, constituido en este Banco con fecha 24 de Noviembre de 1922, por D. Andrés Huertas Alonso, importante 6.000 pesetas nominales de Deuda amortizable al 5 por 100, se anuncia por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, pues transcu-

rrido dicho plazo sin reclamación alguna se expedirá duplicado del resguardo a favor del depositante, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cuenca, 6 de Junio de 1924.—El Director, M. Cansado.

X.—1850

HOTEL RITZ—MADRID (S. A.)

Sorteo de obligaciones.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el sábado 14 del actual, a las diez y media de la mañana, se celebrará en el edificio social el sorteo de las obligaciones hipotecarias que corresponde amortizar en el ejercicio en curso.

Madrid, 12 de Junio de 1924.—El Secretario del Consejo, Alfredo de Albuquerque.

X.—1844

COMPANIA MINERA SEVILLANA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, Plaza de Cánovas, 4, el día 25 de Junio actual, a las once de su mañana, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo y cuentas del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta los señores Accionistas deberán depositar sus títulos (20 por lo menos), en el domicilio social, Plaza de Cánovas, 4, Madrid, cinco días antes por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y al realizar dicho depósito les será entregada una tarjeta de admisión a la Junta.

Los Sres. Accionistas que no posean individualmente el número de acciones necesario, podrán reunirse y según los Estatutos, confiar su representación a uno de ellos.

Madrid, 12 de Junio de 1924.—El Consejo de Administración, P. O., J. González.

X.—1849

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

COMITÉ DE BARCELONA

Debiendo procederse a la adquisición de obligaciones de esta Compañía del 4 por 100 serie C., emisión de 1.º de Agosto de 1902, hasta la cantidad de pesetas 385.131,48; comprendido en dicha cantidad el remanente de pesetas 131,48 de la subasta de 22 de Diciembre de 1923, como valor de las que corresponde amortizar en 1.º de Julio próximo, se invita a las personas a quienes pueda interesar el presentar proposiciones a que concurren a la subasta que tendrá lugar el día 26 del actual, a las diez, en las oficinas de este Comité, con sujeción al pliego de condiciones que desde hoy estará de manifiesto en esta Secretaría todas las días laborables, de nueve a doce.

Barcelona, 10 de Junio de 1924.—Por acuerdo del Consejo: El Secretario, Pablo Cavasary.

X.—1851

SOCIEDAD INDUSTRIAL FOTOGRAFICA ESPAÑOLA (S. A.)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el día 30 de Junio corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio del Banco Central, para tratar de la disolución de la Sociedad.

Los Sres. Accionistas deberán presentar oportunamente sus títulos para concurrir a la Junta.

Madrid, 10 de Junio de 1924.—El Presidente, José Alonso.

X.—1852

COMITÉ DE ACREEDORES DEL FERROCARRIL DE VILLAGRASA A QUINTANAR DE LA ORDEN

Conforme al artículo 4.º del Convenio se convoca a los Sres. Acreedores del Ferrocarril de Villagrasa a Quintanar de la Orden, a una Junta que tendrá lugar en el domicilio del Comité, calle de Génova, 12, bajo, izquierda, el sábado 28 de Junio de 1924, a las tres y media de la tarde, para tomar acuerdo sobre una proposición de liquidación de sus créditos.

El Presidente del Comité, Augusto Moutet.

X.—1855

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TELÉFOS INDUSTRIALES

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general que se celebrará el 25 de Junio actual, a las diez y media, en Madrid, Plaza de Cánovas, número 4, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas, inventario y balance del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta los señores Accionistas deberán depositar sus títulos (20 por lo menos), en el domicilio social, Peñarroya, o en Plaza de Cánovas, 4, Madrid, cinco días antes por lo menos de la fecha señalada para la reunión, y al realizar dicho depósito les será entregada una tarjeta de admisión a la Junta.

Los Sres. Accionistas que no posean individualmente 20 acciones podrán, según los Estatutos, reunirse y confiar su representación a uno de ellos.

Madrid, 12 de Junio de 1924.—Por el Consejo de Administración: Un Consejero, J. González.

X.—1847

AGENTES MINERALES NACIONALES (S. A.)

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, Plaza de Cánovas, 4, el día 27 de Junio actual, a las once, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, examen y aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio de 1923.

Para concurrir a la Junta los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o resguardos de su depósito en el domicilio social, cinco días antes, por lo menos, de la fecha señalada

para la reunión, y al realizar dicho depósito les será entregada una tarjeta de admisión a la Junta.

Los Sres. Accionistas que no puedan

concurrir, podrán delegar su representación en otro Accionista haciéndolo así constar en la tarjeta de admisión que entregarán al delegado.

Madrid, 12 de Junio de 1924.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, J. González.
X—1848

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Balance general al 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO		Pesetas.
<i>Disponible:</i>		
Caja	247.371,54	
Bancos	4.152.257,44	
Deudores	1.304.093,10	
<i>Realizable:</i>		
Materias en almacén.....	2.862.456,77	
Minerales acopiados	1.105.536,00	
Valores en cartera.....	341.911,70	
Valores depositados	174.386,95	
Obligaciones en cartera.....	5.319.000,00	
<i>Inmovilizado:</i>		
Minas	84.225.277,33	
Ferrocarril vía de un metro.	8.142.247,46	
Ferrocarril de 0,60 metros...	3.127.882,12	
Talleres y depósitos centra-	346.854,79	
les		
Embarcadero	13.362.103,22	
Explotaciones auxiliares.....	1.173.525,76	
		110.237.890,68
<i>Protectorado español en Marruecos:</i>		
Nuestra reclamación por da-	2.002.693,47	
ños en la revuelta de Julio.		
Nuestra reclamación por per-	2.897.447,00	
juicios en la misma.....		
		4.900.140,47
<i>Cuentas de orden:</i>		
Partidas en suspenso.....	247.374,11	
Acciones en depósito.....	650.000,00	
TOTAL DEL ACTIVO.....		131.672.418,76
PASIVO		
<i>Capital:</i>		
20.850 acciones en circula-	20.850.000,00	
ción		
59.150 acciones en cartera....	59.150.000,00	
		80.000.000,00

Pesetas.

Reservas:

De capital: Remanente.....	3.201.640,10	
Estatutaria	985.805,84	
Voluntaria anterior a 1920...	9.485.847,01	
Voluntaria de 1920 y poste-	900.000,00	
riores		14.573.292,95

Obligaciones y bonos:

8.100 obligaciones 1.ª serie.	4.050.000,00	
29.180 obligaciones 2.ª serie.	14.590.000,00	
8.220 bonos serie A y B.....	4.110.000,00	
		22.750.000,00

Exigible:

Obligaciones amortizadas 1.ª	260.000,00	
serie		
Obligaciones amortizadas 2.ª	410.000,00	
serie		
Bonos amortizados	30.500,00	
Intereses de obligaciones.....	386.066,15	
Intereses de bonos.....	15.235,87	
Dividendos a pagar.....	20.350,00	
Acreedores	3.576.332,10	
		4.698.484,12

Daños por la revuelta de Julio:

Los ocasionados por la misma.....	2.002.693,47
-----------------------------------	--------------

Perjuicios por la revuelta de Julio:

Los sufridos en la misma.....	2.897.447,00
-------------------------------	--------------

Cuentas de orden:

Partidas en suspenso.....	650.000,00
---------------------------	------------

Cuentas de resultado:

Beneficio del ejercicio.....	3.381.556,85	
Remanente de 1922.....	118.548,55	
		3.500.105,40
Depositantes	650.000,00	
TOTAL DEL PASIVO.....		131.672.418,76

Madrid, 31 de Diciembre de 1923.—El Contador, Manuel Iturra de.—V.º B.º: El Director Gerente, Marcelino del Río.
X—1853